

Quito D.M., 20 de enero de 2012

27/ENE/2012 10:57 CAU

SUPERCIAS QUITO

*Adm.
1,00.*

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Referencia: CEPSA S.A.

Exp. No. 3254

Aviso de Transferencia de Acciones

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que el día de hoy hemos registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CEPSA S.A., la transferencia de QUINIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES (596) acciones nominativas y ordinarias de US\$ 1,00 cada una, numeradas del No. 327.011 al No. 327.606, contenidas en el Título No. 0050, a favor de ENNIO CASTRO NAVARRO, que se transfiere a favor de su cónyuge supérstite, Sra. EVA ALEXANDRA PÉREZ PÉREZ (C.C. NO.090190498-7), debido al fallecimiento del accionista antes mencionado (ENNIO CASTRO NAVARRO) y en virtud de la posesión efectiva de los bienes del causante, conforme consta en la escritura pública de Acta Notarial de posesión efectiva de los bienes, otorgada ante la Abogada Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Suplente del Cantón Guayaquil, el 07 de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el 03 de agosto del 2007.

De conformidad con los artículos 3 y 32 de la Ley de Mercado de Valores, así como con la Doctrina No. III del Mercado de Valores (G.S. No. 26, pp. 17-23), la transferencia de dominio de las acciones inscritas en el Mercado de Valores a título de sucesión por causa de muerte (posesión efectiva) y no de compraventa, no requieren negociarse a través de una de la Bolsas de Valores del país.

Tanto el cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

OK.

Hernando Chiriboga D.
Gerente General
CEPSA S.A.

ESCANEAR

transferencia registrada

31-01-12.

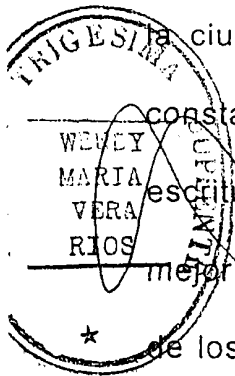
12866-2007

ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL
SEÑOR ENNIO VICTOR CASTRO NAVARRO FAVOR DE SU CÓNYUGE
EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ.



En Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy siete de junio del dos mil siete.

Mediante escritura pública, otorgada ante mi, el día veintinueve de marzo del
dos mil siete, la señora EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ ha probado ser
heredera del señor ENNIO VICTOR CASTRO NAVARRO quien falleciera en



la ciudad de Guayaquil, el día doce de septiembre del dos mil seis según
consta del certificado de defunción, documento agregado a la referida
escritura, en la cual afirman bajo juramento que no existe herederos con
mejor derecho y me solicitan que les conceda la posesión Efectiva proindiviso
de los bienes dejados por el causante. En virtud de lo expuesto, y amparado

en lo ordenado en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria
de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
yo, el Notario, concedo la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR EL CAUSANTE SEÑOR ENNIO VICTOR CASTRO NAVARRO a favor de
su cónyuge EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ.-

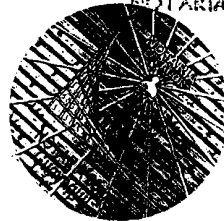
18 AGO 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo

Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de julio del dos mil siete.

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE





DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION
EFFECTIVA QUE FORMULA LA SEÑORA EVA
ALEXANDRA PEREZ PEREZ.-CUANTIA:
INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, siete de junio del dos mil siete, ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS SUPLENTE DEL DOCTOR PIERO GASTON AYCAR VINCENZINI, Notario TRIGESIMO del cantón Guayaquil, comparecen: la señora EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ, viuda, dedicada al hogar, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a

quien conocerlo doy fe, el mismo que me manifiesta su voluntad de otorgar esta escritura pública de declaración jurada, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos y a la que procede de una manera libre y espontánea, para que los autorice me presentan la minuta que dice así:

"SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una de declaración juramentada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES. - Comparece a la celebración de la presente escritura pública por sus propios derechos EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor ENNIO VICTOR CASTRO NAVARRO adquirió los siguientes bienes: - 1) automovil marca Daewoo año 1999, color plata, placas: GKR-282, chasis: KLATF48YEXB296216, motor: A15SMS208632B.

2) Inmueble numero DIECISÉIS de la manzana TREINTA Y OCHO de la ciudadela Alborada tercera etapa de la parroquia



18 AGO 2011
Es Conforme a su Origin
Lo Certifico

Dr. Piero Aycar Vincenzini
Notario Trigesimo

Tarqui, cuyo código catastral es noventa- cero cero treinta y ocho- cero dieciséis- cero cero cero cero-cero-cero, con los siguientes linderos: NORTE: solar quince con quince metros treinta centímetros; SUR: solares uno- dos con quince metros treinta centímetros; ESTE: solar cuatro con diez metros y por el OESTE: carrera Uno A con diez metros, medidas que hacen un área de CIENTO CINCUENTA Y TRES METROS CUADADOS. Inmueble adquirido por compraventa según consta en la escritura otorgada por la Notaria séptima del cantón Guayaquil el doce de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.- 3) Inmueble numero CATORCE de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudadela Alborada tercera etapa de la parroquia Tarqui, cuyo código catastral es noventa- cero cero cuarenta y cinco - cero catorce- cero cero cero cero-cero-cero, con los siguientes linderos: NORTE: Herradura cuatro con diez metros; SUR: solar cuatro con diez metros; ESTE: solar trece con quince metros cuarenta y cinco centímetros y por el OESTE: solar quince con quince metros cuarenta y cinco centímetros medidas que hacen un área de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADADOS CINCUENTA DECÍMETROS CAUDRADOS. Inmueble adquirido por compraventa según consta en la escritura otorgada por el Notario Octavo del cantón Guayaquil el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y seis.- 4) Inmueble ubicado con



frente a la avenida tercera de la población General Villamil Playas
identificado en el catastro municipal setenta mil -setenta y tres- con

una superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados treinta y
nueve decímetros cuadrados, dentro de los siguientes linderos: POR EL

FRENTE: Avenida tercera con diez metros noventa centímetros; POR EL

FONDO: Parte del solar adjudicado a las herederas Rosalía Marcet del Rio,

Elena Pilar Marcet del Rio y Carmen Soldad Monserrat Marcet del Rio

viuda de Viteri con diez metros seis centímetros; POR EL LADO

DERECHO: Propiedad de los hermanos Toral Valle con veintisiete metros

setenta y cinco centímetros y POR EL LADO IZQUIERDO: Solar que se le

adjudica al heredero Gustavo Marcet Rodriguez con veintiocho metros

cinco centímetros. Inmueble adquirido por compraventa según consta en la

escritura otorgada por el Notario Decima Tercera del canton Guayaquil el

nueve de junio de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro

de la Propiedad de dos de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.-

5) Adquirio de la compañía Cepsa S.A. del 2814 al 2931 tipo A 117

acciones a \$ 0.04 del 1204387 al 1352132 tipo B 147.745 de 0.004 que en

total da un valor de \$ 595.06 b) El señor ENNIO VICTOR CASTRO

NAVARRO falleció en la ciudad de Guayaquil, el día doce de septiembre

del dos mil seis, y sin haber procreado hijos alguno, ni dejando

ascendientes ni descendientes, quedando como única heredera su

conyuge EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ .-

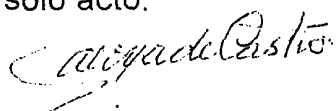
18 AGO 2011

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Decimo Tercera

TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, la señora EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ , bajo la gravedad del conyuge del señor ENNIO VICTOR CASTRO NAVARRO, y en consecuencia heredero dejados por el causante.-

CUARTA: PETICIÓN.- Por lo expuesto, la señora EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ, solicito la Posesión Efectiva, sin perjuicio de terceros, de, los bienes hereditarios abintestado del señor ENNIO VICTOR CASTRO NAVARRO, amparados en lo que dispone en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa i seis.- Se acompañan partidas de matrimonio, partida de defunción. Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado César Almeida Mosquera, matrícula nueve mil seiscientos noventa y uno. Con los documentos que se agregan quedan elevados a escritura pública.- Dejo constancia que los otorgantes, se ratifican en todas y cada una de las declaraciones constantes en este instrumento público. Se agrega: Partidas de matrimonio los certificados de defunción.- Yo, el Notario, doy fe: Que después de haber leído, en voz alta, toda esta escritura pública al otorgante, este la aprueba y la suscribe conmigo en un solo acto.

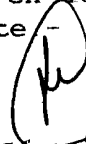


EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ

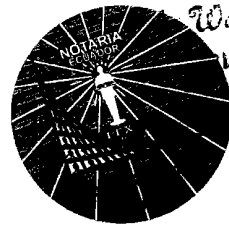
C.C.No.: 0901904987



Se otorgó ante mi, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, SUPLENTE DEL Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA QUE FORMULA LA SEÑORA EVA ALEXANDRA PEREZ PEREZ. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diez de julio del dos mil siete



Wendy Maria Vera Rios
LA TRIGESIMA SUPLENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 19 Pág. 369 Acta 7267
En GUAYAQUIL provincia de GUAYAS hoy día TRECE de
SEPTIEMBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la
presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ENNFO VICTOR CASTRO NAVARRO
Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: 74 años.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE CASTRO
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ALVANIA NAVARRO
Lugar del fallecimiento: PU. TARQUI. GUIL. GUAYAS POCE
de SEPTIEMBRE del dos mil SEIS El Cónyuge
sobreviviente se llama: ALEXANDRA PEREZ
Causa de la muerte: INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO . ENFERMEDAD CORONARIA . HIPERTENSION
Solicitó esta inscripción: FAUSTO GUILLERMO PEREZ PEREZ ARTERIAL con Cédula
de Identidad N° 0900826652 domiciliado en ACACIAS BLOQUE F. 6

OBSERVACIONES:
NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 0900906959. CERTIFICA
LA DEFUNCION EL DR. EDMUNDO VERA

FIRMAS:

JEANIL MARINO DE SIERRA
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil de Guayas

COPIA INTEGRAL

NACI.		MATRI.		DEFU.	
-------	--	--------	--	-------	--

ESTE DOCUMENTO PERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMENDATURAS

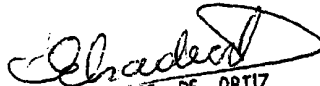
REPÚBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN DEL GUAYAS

Nº _____ TOMO _____ PAG. _____ ACT. _____
CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme al original
que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial.

Guayaquil, _____

13 SEP 2006




ELSA AGUIRRE DE ORTIZ
Delegada del Jefe Provincial
de Registro Civil del Guayas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

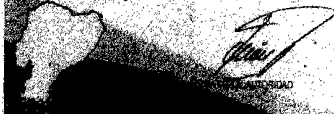
CEDULA DE CIUDADANIA No 090190498-7

PEREZ PEREZ EVA ALEXANDRA
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 14 DICIEMBRE 1926
 REG CIVIL 001-2 0060 00118 F
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1927


 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442
 V4443V4442
 ENIO CASTRO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 CESAR PEREZ
 FLORIZA PEREZ
 GUAYAQUIL
 21/09/2006
 REN 1572483
 Gys

FORMAS

 PUNTO DERECHO





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

325193

Catastro Municipal de Guayaquil

90-0038-016-0-0-0

Fecha de Apertura: miércoles 11 de julio de 2007

Conforme a la solicitud Número: 80853 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 325193, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Por el Norte: Solar 15, con 15.30 mts.
Por el Sur: Solar 1-2, con 15.30 mts.
Por el Este: Solar 4, con 10.00 mts.
Por el Oeste: C Publica, con 10.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	153 mts2.	Area Levantamiento:	153 mts2.
Fondo Escritura:	15.30 mts.	Fondo Levantamiento:	15.30 mts.
Frente Escritura:	10.00 mts.		
Frente 1:	10.00 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: *Si* Pavimentación: *Si* Agua Potable: *Si* Bordillo: *Si*
Alcantarillado: *Si* Red telefónica: *Si* Acera: *Si*
Esquinero o Meridional: *Meridional*

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y villa 16 de la manzana 38 (antes CD) de la Ciudadela Albarada, parroquia Tarqui.
NORTE: Solar 15, con 15,30 metros.
SUR: Solar 1-2, con 15,30 metros.
ESTE: Solar 4, con 10,00 metros.
OESTE: Calle pública, con 10,00 metros.
AREA: 153,00 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	1,696	17/02/1993	44,375
Propiedades	Posesión Efectiva	10,401	03/08/2007	23,069

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 17 de febrero de 1993
Tomo: 50 / 1,993
Folio Inicial: 44,375 - Folio Final: 44,388
Número de Inscripción: 1,696
Número de Repertorio: 4,494
Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima
Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 12-sep-92

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-00906959	Castro Navarro Emilio Víctor	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-05428579	Torres Perez Anastacia Maria	Soltero	Guayaquil

2 / 2 **Posesión Efectiva**

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2007

Tomo: 47 / 2,007

Folio Inicial: 23,069 - Folio Final: 23,070

Número de Inscripción: 10,401

Número de Repertorio: 18,866

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-jun-07

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Antes manzana CD. Linderos y medidas actualizados de acuerdo con el certificado de avalúos y registros No. 0216374 del 29 de junio del 2007.

La cónyuge, heredera solicitante, ha declarado bajo juramento que no existen herederos con mejor derecho que ella para heredar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000011674	Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-00906959	Castro Navarro Emilio Víctor	Casado	Guayaquil
Heredero	09-01904987	Perez Perez Eva Alexandra	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1696	17-feb-1993	44375	44388

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Los movimientos registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:33:15 del miércoles, 31 de agosto de 2011

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal

Judith Soto Martillo - Calificador de Título

Grupo : Grupo Asesor

Alexandra German Gajbor - Asesor

1-2007-18866



Responsables: Calificador de Título :

JSOTO

Calificador Legal : JCAICEDO

Asesor : AGERMAN

Matrícula: 325193

Ab. Juan Salinas Tomalá

Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA
325192
Cod. Catastral / Folio del Predio
90-0045-014-0-0-0

Fecha de Apertura: miércoles 11 de julio de 2007

Conforme a la solicitud Número: 80857 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 325192, CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad); y,
b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDIDAS CATASTRALES:

Por el Norte: Herrad 4ta, con 10.00 mts.
Por el Sur: Solar 4, con 10.00 mts.
Por el Este: Solar 13, con 15.45 mts.
Por el Oeste: Solar 15, con 15.45 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	154.5 mts2.	Area Levantamiento:	154.5 mts2.
Fondo Escritura:	15.45 mts.	Fondo Levantamiento:	15.45 mts.
Frente Escritura:	10.00 mts.		
Frente 1:	10.00 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	0.00 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUÍDO
Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
Alumbrado: Sí Pavimentación: Sí Agua Potable: Sí Bordillo: Sí
Alcantarillado: Sí Red telefónica: Sí Acera: Sí
Esquinero o Meridional: Meridional

LINDEROS REGISTRALES:

Solar 14 de la manzana 45 (antes BS) de la Ciudadela Alborada, Parroquia Tanquí.
NORTE: Herradura Cuarta, con 10,00 metros.
SUR: Solar 4, con 10,00 metros.
ESTE: Solar 13, con 15,45 metros.
OESTE: Solar 15, con 15,45 metros.
AREA: 154,50 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	5,039	24/09/1976	50,493
Propiedades	Posesión Efectiva	10,402	03/08/2007	23,071

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 24 de septiembre de 1976
Tomo: 58 / 1,976
Folio Inicial: 50,493 - Folio Final: 50,500
Número de Inscripción: 5,039
Número de Repertorio: 9,691
Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava
Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-ago-76

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	09-00906959	Castro Navarro Ennio Victor	Casado	Guayaquil
Comprador	09-01904987	Perez Perez Eva Alexandra	Casado	Guayaquil
Vendedor	60-0000000104405	Consorcio Promotor de Viviendas de Interes Social VIS S.A		Guayaquil

2 / **2 Posesión Efectiva**

Inscrito el: viernes, 03 de agosto de 2007

Tomo: 47 / 2,007

Folio Inicial: 23,071 - Folio Final: 23,072

Número de Inscripción: 10,402

Número de Repertorio: 18,866

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 07-jun-07

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Antes manzana BS. Linderos y medidas actualizados de acuerdo con el certificado de avalúos y registros No. 0216373 del 29 de Junio del 2007.

La cónyuge, heredera solicitante, ha declarado bajo juramento que no existen herederos con mejor derecho que ella para heredar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-0000000011674	Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	09-00906959	Castro Navarro Ennio Victor	Casado	Guayaquil
Heredero	09-01904987	Perez Perez Eva Alexandra	Viudo	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Eec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	5039	24-sep-1976	50493	50500

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:34:32 del miércoles, 31 de agosto de 2011

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal

Judith Soto Martillo - Calificador de Título

Grupo : Grupo Asesor

Alexandra German Gaibor - Asesor

1-2007-18866



Responsables: Calificador de Título :

JSOTO

Calificador Legal : JCAICEDO

Asesor : AGERMAN

**VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$15.00**

**El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.**

Matrícula: 325,192

Ab. Juan Salinas-Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. Con fecha Quince de Mayo de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de PROPIEDADES de tomo 15 de fojas 7089 a 7098 con el número de inscripción 505 celebrado entre: ([NOTARIO PUBLICO DEL CANTON PLAYAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CASTRO NAVARRO ENNIO VICTOR en calidad de CAUSANTE-PROPIETARIO], [PEREZ PEREZ EVA ALEXANDRA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
-----	-----	-----
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	1499	ACTPE (1)

DESCRIPCIÓN:

ACTPE =ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

Abg. Maria Delgadita Yssa
Firma del Registrador

